

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con el número 100.282 de registro, correspondiente al 20 de diciembre de 1973, constituido por «Empresa Nacional de Artesanía, S. A.», en metálico, por un importe de 14.240 pesetas (referencia 1.040/1977).

Se previene a la persona de cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 11 de mayo de 1977.—El Administrador.—6.182-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con el número 122.650 de registro, correspondiente al 23 de noviembre de 1974, constituido por «Controles Industriales, S. A.» (COINSA), en metálico, por un importe de 276.236 pesetas (referencia 986/1977).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 12 de mayo de 1977.—El Administrador.—6.156-C.

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 10/77, por intervención del automóvil marca «BMW», matrícula 9656-QF-68, propiedad de Víctor Marqués.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Víctor Marqués a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera en su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 10 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.525-E.

*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 39/76, por intervención del automóvil marca «Fiat 124», que carece de matrícula, propiedad de Fernando Rodríguez.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Fernando Rodríguez a la Ley de Importación Tempo-

ral de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de cinco mil pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas en las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 10 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.524-E.

*

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 21/76, por intervención del automóvil marca «Simca Especial», matrícula 4112EF-92, propiedad de Antonio de Carvalho.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Antonio de Carvalho a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º, en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas, por el artículo 17 del citado texto legal, por lo que se le imponen multas por importe de 2.000 pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente, interponer recurso ante la Junta Arbitral de Aduanas de las provincias de Zamora y Salamanca (Fuentes de Oñoro).

Alcañices, 10 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.523-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de don Dieter Strelow, inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A., número 89/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 6.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de mayo de 1977.—El Administrador principal, P. D., (ilegible).—4.510-E.

Desconocido el paradero de don Klaus H. Grotherr, presunto inculcado en el expediente de F. R., L. I. T. A., número 140/77, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia a la caravana extranjera marca «Roller», matrícula 27-FD-45 (NL), intervenido en fecha 29 de abril de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 11 de mayo de 1977.—El Administrador principal, P. D., (ilegible).—4.508-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las once horas del día 28 de los corrientes se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se señalan:

Expediente número 32/77.—Automóvil marca «Opel Kadet», sin placas de matrícula, con número de motor 11-1116006 y bastidor número 319358780, abandonado en el garaje de Gruas Calvo Sotelo, sito en Argandoña (Alava).

Expediente número 33/77.—Automóvil marca «Simca 1200», sin placas de matrícula, carece de número de motor y bastidor número E1-1271557, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente número 34/77.—Automóvil marca «Opel», tipo Manta, sin placas de matrícula, con número de motor 16S-0001308 y bastidor número 599401010, abandonado en el mismo lugar que los anteriores.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que los represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 14 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—6.346-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Vega García, cuyo último domicilio es en San Lucar de Barrameda (Cádiz), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 13

de abril de 1977, al conocer del expediente número 186/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 1 y 2, artículo 13, y 2.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco y varios.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Vega García.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Vega García, 12.000 pesetas; equivalente al límite mínimo del grado inferior, y la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.109-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a quien pueda ser propietario o usuario de un vehículo marca «Vauxall Viva», sin placas de matrícula, y falto de algunas piezas mecánicas, hallado en unos desguaces sitos en las afueras de la población de San Celoni (Barcelona), inculcado en el expediente número 358/77, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, mercancía valorada en 25.100 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de junio de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 13 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.495-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Opel», modelo GT-AL, matrícula H-4.167, con último domicilio desconocido, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 29 de junio de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 41/77, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 13 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.350-E.

LA CORUÑA

Por acuerdo del ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de 3 del corriente se ha dispuesto, de conformidad con lo regulado en el artículo 71 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, ofrecer en venta el buque «Lady Anastasia», a diversos organismos oficiales, dándose un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de dicho ofrecimiento en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», para que puedan solicitar su adjudicación por el precio de tasación.

Como dicho buque ha sido embargado, en el expediente número 192/76 de este Tribunal, a la firma armadora «Honor Shipping Co. Ltd.», de Mare (República de Maldivas), se hace la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos consiguientes.

La Coruña, 20 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—4.908-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alicia Ursecelay, sin domicilio conocido, inculpada en el expediente número 198/77, instruido por aprehensión de varias mercancías, valoradas en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 6 de julio de 1977 se reunirá este Tribunal en el nuevo domicilio (Guzmán el Bueno, número 139) para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.407-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Elena Delgado-Ureña Llorente, sin domicilio conocido, inculpada en el expediente número 183/77, instruido por aprehensión de un televisor, valorado en 40.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de julio de 1977 se reunirá este Tribunal en el nuevo domicilio (Guzmán el Bueno, número 139) para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.408-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Virgilio Blanco Rinco y Virgilio Blanco, padre del anterior, cuyo último domicilio conocido era en San Pedro, número 6, de Madrid, inculcados en el expediente número 181/77, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 10.030 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 6 de julio de 1977 se reunirá este Tribunal, en el nuevo domicilio (Guzmán el Bueno, número 139), para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.409-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuel Moreno Martín, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 203/77, instruido por aprehensión de un «cassette», valorado en 4.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comi-

sión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 6 de julio de 1977 se reunirá este Tribunal, en el nuevo domicilio (Guzmán el Bueno, número 139), para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.410-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo se notifica a Luis Eduardo Claret Pinto Calderón y Raúl Zezere Esperto, cuyo último domicilio conocido era en Manuel Noya, número 8, de Madrid, el primero, y sin domicilio conocido el último, inculcados en el expediente número 42/77, instruido por aprehensión de un automóvil, valorado en 800.000 pesetas, que, en

cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 29 de junio de 1977 se reunirá este Tribunal, en el nuevo domicilio (Guzmán el Bueno, número 139), para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.411-E.

ORENSE

Desconociéndose el actual paradero de Arnaldo Acevedo Pinto y de Antonio Teixeira Dacosta, con últimos domicilios conocidos en Riön des Landes (Francia) y

Lousada-Porto (Portugal), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 30 de junio de 1977 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 129/77, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 14 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.356-E.

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Relación de depósitos necesarios sin interés metálico, sujetos a la prescripción, en virtud del artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Fecha constitución	Números		Titular	Autoridad a cuya disposición se constituye	Importe
	Entrada	Registro			
5- 1-1956	10	6.928	José Gramaje Reig	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.	2.000,—
12- 1-1956	31	6.946	«Hijos de Ramón Colomer, S. L.» ...	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.	1.000,—
8- 2-1956	102	6.983	Diego Martínez del Peral	Ingeniero Jefe Distrito Forestal	600,—
9- 2-1956	104	6.984	Angel Pérez Beldmar	Juzgado de Instrucción de Yeste ...	6.890,15
28- 2-1956	152	7.008	Manuel Muñoz Reviriego	Juzgado de 1.ª Instancia de Alcaraz.	1.400,—
2- 4-1956	214	7.045	Francisco Garvi Alfaro	Ingeniero Jefe de Obras Públicas ...	1.000,—
4- 4-1956	220	7.049	Emilio Castillo	Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ...	2.500,—
10- 4-1956	238	7.064	Secretario Juzgado Primera Instancia La Roda	Juzgado 1.ª Instancia de La Roda.	3.900,—
20- 4-1956	264	7.083	José Gutiérrez Ortuño	Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Alcañiz	4.000,—
3- 5-1956	290	7.100	Gaspar Martínez Sarrión	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.	3.000,—
25- 5-1956	327	7.124	Casimiro López Sánchez	Octava Jefatura Regional de T. Terrestres	4.900,—
29- 5-1956	334	7.129	«Hijos de José Legorburo, S. A.» ...	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.	2.000,—
7- 6-1956	349	7.139	Francisco Ponce Piqueras	Sala de lo Civil Audiencia Territ.	1.500,—
8- 6-1956	354	7.143	Jesús Vico Olivares	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.	1.000,—
14- 7-1956	432	7.178	Alfonso Jiménez Ramírez	Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ...	999,—
14- 7-1956	433	7.179	César Díaz Martínez	Jefatura Serv. Prov. de Ganadería.	650,—
16- 7-1956	434	7.180	Angelita Campos	Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda ...	864,15
10- 8-1956	495	7.222	Juan Beltrán Ferrer	Sr. Juez de Instrucción de Albacete.	5.000,—
26- 9-1956	559	7.258	Pedro Gento López	Jefe de Obras Públicas	7.500,—
9-10-1956	579	7.272	Bernabé López Gómez	Junta Prov. de Construcciones Escolares	7.526,—
9-10-1956	581	7.274	Braulio Moratalla Sidera	Administración de Rentas Públicas.	2.500,—
9-10-1956	582	7.275	«Enrique Serrano e Hijos, S. L.»	Administración de Rentas Públicas.	2.500,—
9-10-1956	583	7.276	José Moreno Catalán	Administración de Rentas Públicas.	2.500,—
29-10-1956	621	7.303	Carmen Durá Jiménez	Administración de Rentas Públicas.	2.500,—
14-11-1956	665	7.338	Diego Sánchez Díaz	Director General de T. Terrestres.	12.700,—
16-11-1956	668	7.340	Francisco Solano López	Administración de Rentas Públicas.	2.500,—
22-11-1956	682	7.350	Julián Fernández Parra	Ingeniero Jefe de Obras Públicas.	2.000,—
24-11-1956	690	7.358	«Hijos de José Legorburo, S. A.» ...	Administración de Rentas Públicas.	2.500,—
14-12-1956	739	7.392	«Destilerías Bernal, S. A.»	Administración de Rentas Públicas.	2.500,—
22-12-1956	769	7.418	Ramón Palomar González	Ingeniero Jefe Obras Públicas	1.000,—
24-12-1956	773	7.421	Secretario Juzgado Primera Instancia La Roda	Juzgado 1.ª Instancia de La Roda.	2.508,30
28-12-1956	793	7.437	Representante de Tabacalera, S. A.	Sr. Juez de Alcaraz	780,85
9-10-1956	802	7.287	Hijo de Francisco Martínez Navarro	Administración de Rentas Públicas.	2.500,—
Total					97.218,45

La presente relación sacada del Registro Oficial de Inscripciones de Depósitos, y a efectos de su publicación, como trámite previo a su prescripción, se remite

al «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, al objeto de computar un plazo de treinta días hábiles, a partir de su publicación en los mismos, dentro del

cual la autoridad a cuya disposición se constituyeron los depósitos deberán comunicar a esta Delegación de Hacienda la situación del correspondiente depósito,

haciendo constar, en otro caso, el que ya ha cesado la responsabilidad y la fecha en que ésta se terminó.

Transcurrido el citado plazo sin recibir comunicación alguna serán declarados prescritos y aplicados al Tesoro.

Albacete, 23 de febrero de 1977.—El Jefe de Negociado.—V.º B.º: El Tesorero de Hacienda.—1.855-E.

ALBACETE

Relación de depósitos provisionales para subastas, metálico, sujetos a la prescripción, en virtud del artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos

Fecha constitución: 11-12-56. Número de entrada, 722; número de Registro, 278. Titular: Afrodisio Pedregal González. Autoridad a cuya disposición se constituye: Director general de Transportes. Importe: 1.840 pesetas. Total: 1.840 pesetas.

La presente relación, sacada del Registro Oficial de Incripciones de Depósitos, y a efectos de su publicación como trámite previo a su prescripción, se remite al «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, al objeto de computar un plazo de treinta días hábiles a partir de su publicación en los mismos, dentro del cual, la autoridad a cuya disposición se constituyeron los depósitos, deberán comunicar a esta Delegación de Hacienda la situación del correspondiente depósito, haciendo constar, en otro caso, el que ya ha cesado la responsabilidad y la fecha en que ésta se terminó.

Transcurrido el citado plazo sin reci-

bir comunicación alguna, serán declarados prescritos y aplicados al Tesoro.

Albacete, 23 de febrero de 1977.—El Jefe de Negociado.—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda.—1.856-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Saneamiento y consolidación de la infraestructura, entre los puntos kilométricos 213,460 y 213,946, línea Castejón-Bilbao», en término municipal de Amurrio (Alava)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Saneamiento y consolidación de la infraestructura, entre los puntos kilométricos 213,460 y 213,946, línea Castejón-Bilbao», en término municipal de Amurrio (Alava), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez

en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de 29 de mayo de 1976 y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular, por escrito, ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Amurrio (Alava) estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Subdirector general de Coordinador Administrativa, Luis Villalpando Martínez.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Hdros. de Epifanio Larrea Beluguera. Gregorio San José, 1, 2.º Orduña (Vizcaya)	9	55-a	895	N., Julián Quintana; S., herederos de Agustina Guinea; E., FF. CC.; O., finca matriz.
2	Julián Quintana Quintana. Sarracho (Alava)	9	57-b	383	N., Marcos Mendivil; S., herederos de Epifanio Larrea; E., FF. CC.; O., Julián Quintana.
3	Marcos Mendivil Mendivil. Sarracho (Alava)	9	56-c	972	N., camino; S., Julián Quintana; E., ferrocarril; O., Marcos Mendivil.
4	Hdros. de Agustina Guinea. Sarracho (Alava)	9	255	2.045	N., María Gallastegui; S., camino; E., ferrocarril; O., camino.
5	María Gallastegui Andia. Huarte Araquil (Navarra)	9	12	820	N., camino; S., herederos de Agustina Guinea; E., FF. CC.; O., camino.

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Renfe «Supresión paso a nivel línea Madrid-Hendaya, trayecto Avila-Medina del Campo, puntos kilométricos 188,409 y 189,651, por paso superior en el punto kilométrico 188,431», en término municipal de Ataquines (Valladolid).

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel línea Madrid-Hendaya, trayecto Avila-Medina del Campo, puntos kilométricos 188,409 y 189,651, por paso superior en el punto kilométrico 188,431», en término municipal de Ataquines (Vallado-

lid), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan Renfe 1972-1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado, a su vez, en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del Ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según resolución de 29 de mayo de 1976 y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha

resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Ataquines (Valladolid), estará a disposición de los propietarios afectados el plano de la expropiación.

Madrid, 13 de junio de 1977.—El Subdirector general, Luis Villalpando Martínez.

Relación que se cita

Fincas número	Propietario	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Herederos de Tomás González ...	4	347	440	N., F-351-349-348; S., carretera Peñaranda-Olmedo; E., F-346; O., F-355.
2	Emilio González Izquierdo	4	431	220	N., carretera Peñaranda-Olmedo; S., F-432-437-438; E., F-439; O., F-430.
3	Jesús Nieto Otero	480	855	880	N., F-360-354-353-352; S., F-356; E., F-347; O., F-357.
4	Municipio	4	356	2.475	N., F-355; S., carretera Peñaranda-Olmedo; E., F-355; O., F-357.
5	Herederos de Mariano Nieto ...	4	357	1.595	N., F-358-359; S., carretera Peñaranda-Olmedo; E., F-355-356; O., FF. CC.
6	Antonio Giraldo	3	179	303	N., F-177-178; S., F-180; E., FF. CC.; O., F-181.
7	Municipio	3	180	688	N., F-181-179; S., carretera Peñaranda-Olmedo; E., FF. CC.; O., F-185.
8	Victoriano Sánchez Martín	3	181	880	N., F-182; S., F-180; E., F-179; O., F-185.
9	Concepción de la Fuente Izquierdo	3	185	220	N., F-182; S., carretera Peñaranda-Olmedo; E., F-181-180; O., F-186.
10	Viuda de Francisco Hurtado López	3	186	220	N., F-189; S., carretera Peñaranda-Olmedo; E., F-182-185; O., F-187.
11	Hdros de Eugenio Martín Vara.	3	187	95	N., F-184; S., carretera Peñaranda-Olmedo; E., F-186; O., F-188.
12	Victoriano Martínez Náñez	3	188	220	N., F-184; S., carretera Peñaranda-Olmedo; E., F-187; O., F-189.
13	Julio Yagüe Martín	3	189	192	N., F-184; S., carretera Peñaranda-Olmedo; E., F-188; O., F-190.
14	Lucas Izquierdo García	12	62	1.017	N., carretera Peñaranda-Olmedo; S., F-63; E., carretera Madrid-Irún; O., F-61.
15	Hdros. de Eugenio Martín Vara.	12	61	124	N., carretera Peñaranda-Olmedo; S., F-58-67; E., F-62-63-65-66; O., F-58.
16	Hdros. de Félix Sanz Saraba ...	12	58	83	N., carretera Peñaranda-Olmedo; S., F-56; E., F-67-68-69-70-71; O., F-56.
17	Justino Hernanz Valle	12	60	83	N., carretera Peñaranda-Olmedo; S., F-58; E., F-58; O., F-59.

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Epila.

Domicilio: Epila (Zaragoza), plaza Capitán Esponera, número 18.

Cantidad de agua que se pide: 315 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jalón.

Término municipal en que radican las obras: Epila (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Representante en Zaragoza: Don José Antonio de la Concepción Serrano, Domicilio: Plaza Santo Domingo, 13, 6.º F.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente de las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no

se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes citado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 26 de abril de 1977.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—1.477-D

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: don Antonio María Galván Pacheco, calle Obispo y Arco, número 4, Mérida (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 38 litros por segundo en jornada de doce horas.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.942-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Industrias Agropecuarias Vima, S. A., calle Cánovas del Castillo, número 27, Higuera la Real (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 59,6 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Ardila.

Término municipal en que se sitúa la toma: Jerez de los Caballeros (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas

del día en el que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que traen de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 9 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.944-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Referencia: Expediente 2.076.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Fuente Palmera.

Nombre del representante en Córdoba: Don Juan Ramón Reyes Rivero, Alcalde de Fuente Palmera; dirección: Ayuntamiento de Fuente Palmera.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 5.500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Fuente Palmera y Hornachuelos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondien-

te a las obras que trata de ejecutar. También, se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.711-D.

NORTE DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Abel Macías Fernández.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Burbia.

Término municipal en que radicarán las obras: Toral de los Vados (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de abril de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—6.371-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Revista Iberoamericana de Seguros» (RIS), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Club del Ejecutivo de Seguros, S. A.».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.570, Sección Personas Jurídicas, tomo 35.

Domicilio: Calle Magallanes, número 5, Madrid-15.

Título de la publicación: «Revista Iberoamericana de Seguros» (RIS).

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 270 por 210 milímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Impulsar la institución del seguro privado en los países iberoamericanos.

Comprenderá los temas: Científicos y Profesionales de Seguros.

Director: Don Manuel Maestro López (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 15 de junio de 1977.—El Director general de Régimen Jurídico de la Prensa.—9.096-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de bonos de caja, emisión 1968, serie B

Del sorteo efectuado el día 13 de mayo pasado ante el Notario de esta ciudad don Luis Roca-Sastre Muncunill, con efectos a partir del 21 de mayo, se desprende que han resultado amortizados los 50.000 bonos, emisión 21 de mayo de 1968, serie B, que se relacionan a continuación:

12.001 al 13.000	81.001 al 82.000
18.001 19.000	85.001 86.000
19.001 20.000	91.001 92.000
34.001 35.000	92.001 93.000
37.001 38.000	105.001 106.000
45.001 46.000	106.001 107.000
52.001 53.000	114.001 115.000
53.001 54.000	115.001 116.000
60.001 61.000	121.001 122.000
62.001 63.000	122.001 123.000
66.001 67.000	129.001 130.000
69.001 70.000	130.001 131.000

140.001 al 141.000	205.001 al 206.000
142.001 143.000	210.001 211.000
148.001 149.000	217.001 218.000
149.001 150.000	218.001 219.000
159.001 160.000	221.001 222.000
163.001 164.000	227.001 228.000
172.001 173.000	231.001 232.000
175.001 176.000	238.001 239.000
180.001 181.000	239.001 240.000
185.001 186.000	246.001 247.000
193.001 194.000	247.001 248.000
194.001 195.000	248.001 249.000
203.001 204.000	249.001 250.000

El cobro del importe de los títulos reseñados, a razón de 1.000 pesetas cada uno, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco en: Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza. Barcelona, 16 de mayo de 1977.—Carlos Bellmonte Vila, Director de Administración.—7.450-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de bonos de Caja, emisión 1972, serie D

Del sorteo efectuado el día 13 de mayo pasado, ante el Notario de esta ciudad don Luis Roca-Sastre Muncunill, con efectos a partir del 31 de mayo, se desprende que han resultado amortizados 250.000 bonos, emisión 21 de mayo de 1972, serie D, que se relacionan a continuación:

1 al 1.000	45.001 al 46.000
5.001 6.000	49.001 50.000
8.001 9.000	53.001 54.000
12.001 13.000	54.001 55.000
16.001 17.000	58.001 59.000
20.001 21.000	63.001 64.000
22.001 23.000	67.001 68.000
29.001 30.000	71.001 72.000
34.001 35.000	75.001 76.000
36.001 37.000	79.001 80.000
40.001 41.000	81.001 82.000

89.001 al	90.000	488.001 al	489.000
93.001	94.000	491.001	492.000
99.001	100.000	493.001	494.000
102.001	103.000	495.001	496.000
106.001	107.000	500.001	501.000
110.001	111.000	501.001	502.000
112.001	113.000	502.001	503.000
115.001	116.000	509.001	510.000
119.001	120.000	514.001	515.000
125.001	126.000	515.001	516.000
131.001	132.000	518.001	519.000
137.001	138.000	523.001	524.000
140.001	141.000	524.001	525.000
143.001	144.000	530.001	531.000
146.001	147.000	533.001	534.000
149.001	150.900	535.001	536.000
151.001	152.000	538.001	539.000
154.001	155.000	541.001	542.000
161.001	162.000	548.001	549.000
167.001	168.000	551.001	552.000
172.001	173.000	572.001	573.000
174.001	175.000	574.001	575.000
183.001	184.000	578.001	579.000
185.001	186.000	581.001	582.000
193.001	194.000	586.001	587.000
197.001	198.000	587.001	588.000
202.001	203.000	590.001	591.000
204.001	205.000	592.001	593.000
207.001	208.000	596.001	597.000
210.001	211.000	599.001	600.000
214.001	215.000	601.001	602.000
217.001	218.000	603.001	604.000
221.001	222.000	605.001	606.000
222.001	223.000	607.001	608.000
224.001	225.000	610.001	611.000
227.001	228.000	616.001	617.000
233.001	234.000	619.001	620.000
234.001	235.000	626.001	627.000
236.001	237.000	630.001	631.000
240.001	241.000	636.001	637.000
242.001	243.000	637.001	638.000
246.001	247.000	638.001	639.000
252.001	253.000	642.001	643.000
256.001	257.000	644.001	645.000
258.001	259.000	647.001	648.000
262.001	263.000	654.001	655.000
265.001	266.000	655.001	656.000
267.001	268.000	663.001	664.000
273.001	274.000	666.001	667.000
274.001	275.000	669.001	670.000
276.001	277.000	672.001	673.000
277.001	278.000	675.001	676.000
278.001	279.000	678.001	679.000
282.001	283.000	681.001	682.000
287.001	288.000	685.001	686.000
290.001	291.000	686.001	687.000
291.001	292.000	690.001	691.000
299.001	300.000	696.001	697.000
314.001	315.000	699.001	699.000
328.001	329.000	699.001	700.000
333.001	334.000	701.001	702.000
336.001	337.000	704.001	705.000
341.001	342.000	717.001	718.000
346.001	347.000	720.001	721.000
349.001	350.000	725.001	726.000
355.001	356.000	728.001	729.000
367.001	368.000	732.001	733.000
368.001	369.000	734.001	735.000
371.001	372.000	738.001	739.000
380.001	381.000	747.001	748.000
386.001	387.000	749.001	750.000
388.001	389.000	754.001	755.000
389.001	390.000	757.001	758.000
394.001	395.000	761.001	762.000
396.001	397.000	765.001	766.000
407.001	408.000	768.001	769.000
411.001	412.000	771.001	772.000
413.001	414.000	773.001	774.000
414.001	415.000	775.001	776.000
418.001	419.000	777.001	778.000
419.001	420.000	782.001	783.000
426.001	427.000	786.001	787.000
430.001	431.000	787.001	788.000
431.001	432.000	791.001	792.000
434.001	435.000	796.001	797.000
441.001	442.000	801.001	802.000
458.001	457.000	806.001	807.000
458.001	459.000	811.001	812.000
460.001	461.000	813.001	814.000
463.001	464.000	814.001	815.000
464.001	465.000	818.001	819.000
467.001	468.000	824.001	825.000
469.001	470.000	826.001	827.000
480.001	481.000	829.001	830.000
483.001	484.000	839.001	840.000

842.001	843.000	899.001	910.000
846.001	847.000	911.001	912.000
850.001	851.000	917.001	918.000
853.001	854.000	919.001	920.000
861.001	862.000	930.001	931.000
866.001	867.000	933.001	934.000
870.001	871.000	944.001	945.000
872.001	873.000	956.001	957.000
873.001	874.000	971.001	972.000
876.001	879.000	972.001	973.000
884.001	885.000	976.001	977.000
890.001	891.000	980.001	981.000
892.001	893.000	982.001	983.000
896.001	897.000	986.001	987.000
898.001	899.000	990.001	991.000
899.001	900.000	994.001	995.000
900.001	901.000	997.001	998.000
903.001	904.000	998.001	999.000
907.001	908.000	999.001	1.000.000

911.001	912.000	999.001	1.000.000
917.001	918.000		
919.001	920.000		
930.001	931.000		
933.001	934.000		
944.001	945.000		
956.001	957.000		
971.001	972.000		
972.001	973.000		
976.001	977.000		
980.001	981.000		
982.001	983.000		
986.001	987.000		
990.001	991.000		
994.001	995.000		
997.001	998.000		
998.001	999.000		
999.001	1.000.000		

junio corriente, quedan aplazadas para el día 7 de julio próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 8, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía.

Las condiciones de asistencia y el orden del día serán las mismas que se especificaban en el anterior anuncio publicado.

Barcelona, 20 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.065-C.

ASLAND. S. A.

Obligaciones convertibles, emitidas por «Cementos del Sur, S. A.», en 29 de julio de 1968

Pago de cupón. A partir del día 30 del actual se hará efectivo el pago del cupón número 18 de las obligaciones emitidas por «Cementos del Sur, S. A.», en 29 de julio de 1968, a razón de 33,75 pesetas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Amortización de títulos. Realizado el día 1 del actual ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, el sorteo correspondiente al año actual para la amortización de 25.909 obligaciones de dicha emisión, de las cuales el 50 por 100 tienen derecho a ser convertidas a voluntad del titular, en acciones, han resultado amortizadas las siguientes:

Obligaciones amortizadas sin derecho a conversión

El reembolso de los títulos que se detalla a continuación se efectuará a partir del día 30 del actual, a la par, debiendo llevar adhirido el cupón número 19 y siguientes:

Numeración	
Del	Al
5.001	5.100
10.501	10.600
18.401	18.500
23.601	23.900
26.501	26.600
30.201	30.300
30.301	30.400
32.401	32.500
36.001	36.100
38.301	38.400
38.601	38.700
39.501	39.600
40.001	40.100
45.301	45.400
45.401	45.500
47.601	47.700
52.101	52.200
55.201	55.300
56.701	56.800
66.001	66.100
66.701	66.800
67.401	67.500
68.301	68.400
70.101	70.200
70.601	70.700
73.801	73.900
74.101	74.200
75.301	75.400
78.901	79.000
79.501	79.600
89.101	89.200
89.901	90.000
91.101	91.200
93.501	93.600
96.001	96.100
102.401	102.500
103.001	103.100
104.110	104.164
105.801	105.900
106.401	106.500
106.901	107.000
107.701	107.800

El cobro del importe de los títulos reseñados, a razón de 1.000 pesetas cada uno, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco en: Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.

Barcelona, 16 de mayo de 1977.—Carlos Bellmonte Vila, Director de Administración.—7.451-C.

COMPANIA CANARIENSE DE TABACOS, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de junio de 1977, a las dieciocho horas, en su sede social, situada en el kilómetro 17,100 de la carretera de Las Palmas a Mogán de Telde (Gran Canaria), con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión social, correspondiente al ejercicio de 1976.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Telde, 4 de junio de 1977.—El Administrador de la Sociedad, Oscar Ribas Reig.—8.954-C.

ACCI. S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada en el domicilio social de esta Compañía el día 2 de junio de 1977, se tomó el siguiente acuerdo:

La reducción del capital de la Compañía, en un 65 por 100, mediante la adquisición de 18.334 acciones por la propia Sociedad a sus accionistas. El capital social después de la reducción es de cuatro millones quinientas cincuenta y siete mil pesetas, representadas por 9.114 acciones de 500 pesetas cada una, totalmente desembolsadas y cuyo acuerdo se ha adoptado con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 1977.—El Presidente, J. Alvarez Aparicio.—El Secretario, Fernando Martín Borregón. — 8.802-C. y 3.º 21-6-1977

CONSTRUCCION INDUSTRIAL DE EDIFICIOS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, no habiéndose logrado la publicación en tiempo oportuno de los anuncios de convocatoria para las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, convocadas para el día 29 del corriente mes de junio, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en su número 146, de fecha 20 de

Numeración	
Del	Al
107.901	108.000
110.101	110.200
112.901	113.000
114.301	114.400
117.501	117.600
118.701	118.800
119.701	119.800
125.301	125.400
128.801	128.900
131.301	131.700
132.901	133.000
133.901	134.000
135.501	135.600
138.501	138.600
139.401	139.500
139.801	139.900
140.401	140.500
141.501	141.600
142.501	142.600
148.701	148.800
148.801	148.900
159.601	159.700
160.601	160.700
161.401	161.500
162.401	162.500
164.301	164.400
165.401	165.500
168.301	168.400
167.601	167.700
171.601	171.700
174.001	174.100
176.401	176.500
176.701	176.800
177.301	177.400
177.401	177.500
181.701	181.800
196.701	196.800
197.201	197.300
198.801	198.900
200.401	200.500
202.501	202.600
209.901	210.000
210.301	210.400
211.501	211.600
212.201	212.300
215.601	215.700
223.601	223.700
223.901	224.000
226.701	226.800
229.401	229.500
230.401	230.500
230.801	230.900
231.601	231.700
231.701	231.800
236.801	236.900
237.901	238.000
238.601	238.700
239.201	239.300
240.801	240.900
242.701	242.800
242.901	243.000
244.401	244.500
246.001	246.100
246.201	246.300
247.001	247.100
247.901	248.000
250.301	250.400
254.301	254.400
256.901	257.000
259.801	259.900
260.801	260.700
263.701	263.800
263.801	263.900
267.001	267.100
268.301	268.400
268.401	268.500
268.601	268.700
269.401	269.500
269.701	269.800
270.001	270.100
270.901	271.000
271.701	271.800
272.101	272.200
272.601	272.700
276.701	276.800
279.101	279.200
280.701	280.800
281.801	281.900

Obligaciones amortizadas con derecho a conversión

Numeración	
Del	Al
1.201	1.300
1.601	1.700
3.001	3.100
3.101	3.200
3.701	3.800
4.001	4.100
4.801	4.900
4.901	5.000
6.201	6.300
6.801	6.900
7.501	9.600
11.101	11.200
11.701	11.800
14.901	15.000
17.901	18.000
20.001	20.100
22.401	22.500
25.101	25.200
28.301	28.400
33.401	33.500
38.201	38.300
39.301	39.400
43.701	43.800
47.301	47.400
53.201	53.264
53.601	53.700
59.901	60.000
60.801	60.900
61.601	61.700
62.301	62.400
68.501	68.600
71.701	71.800
72.701	72.800
73.601	73.700
75.401	75.500
76.801	76.900
76.901	77.000
78.601	78.700
83.601	83.700
84.701	84.800
85.001	85.100
85.701	85.800
89.401	89.500
92.601	92.700
94.201	94.300
98.501	98.600
100.601	100.700
101.601	101.700
107.601	107.700
108.801	108.900
109.401	109.500
109.801	109.900
111.101	111.200
114.201	114.300
116.401	116.500
117.001	117.100
118.001	118.100
119.601	119.700
129.701	129.800
131.701	131.800
132.701	132.800
136.401	136.500
136.501	136.600
136.301	136.400
139.101	139.200
143.101	143.200
146.201	146.300
148.501	148.600
149.101	149.200
149.501	149.600
160.501	160.600
161.001	161.100
163.001	163.100
164.401	164.500
164.501	164.600
165.201	165.300
167.701	167.800
170.101	170.200
175.301	175.400
176.501	176.600
177.101	177.200
179.301	179.400
180.001	180.100
181.101	181.200
181.701	181.800

Numeración	
Al	Del
184.801	184.900
187.101	187.200
187.201	187.300
187.501	187.600
192.201	192.300
194.501	194.600
197.901	198.000
200.701	200.800
202.101	202.200
209.201	209.300
212.101	212.200
216.901	217.000
217.401	217.500
218.301	218.400
218.901	219.000
220.501	220.600
225.201	225.300
225.901	226.000
230.701	230.800
231.801	231.900
232.201	232.300
232.601	232.700
234.401	234.500
236.701	236.800
238.901	239.000
241.801	241.900
242.801	242.900
247.501	247.600
249.901	250.000
250.001	250.100
252.901	253.000
253.301	253.400
254.201	254.300
254.701	254.800
256.401	256.500
257.501	257.600
257.901	258.000
259.701	259.800
263.101	263.200
265.901	266.000
268.501	268.600
274.801	274.900
279.401	279.500
281.501	281.600
283.701	283.800

Se recuerda a los señores tenedores de dichas obligaciones amortizadas, que dentro de los sesenta días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán ejercitar el derecho de conversión en acciones Asland, manifestándolo por escrito a esta Sociedad. El tipo de conversión, según las condiciones de la emisión, es la media en la Bolsa de Madrid durante el semestre anterior a la fecha del sorteo, con una rebaja de quince enteros. Según certificación expedida por la Junta Sindical, el cambio medio es de 127,214 por 100, el cual queda reducido a 112,214 por 100, después de aplicada la referida rebaja.

Barcelona, 14 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.106-5.

ORDENADORES DIGITALES, S. A.

La Sociedad Mercantil «Ordenadores Digitales, S. A.», en liquidación, domiciliada en calle Fortuny, número 34, Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y a los debidos efectos, pone en conocimiento general el balance de liquidación aprobado por la Junta general de accionistas celebrada en 16 de mayo de 1977.

Balance de liquidación de la Sociedad «Ordenadores Digitales, S. A.» al 16 de mayo de 1977

Total Activo:
Caja y Bancos: 25.000 pesetas.
Total pasivo:
Capital desembolsado: 25.000 pesetas.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Secretario, Antonio López Barrio.—9.074-C.

PATRIMONIO DE TITULOS, S. A.
(PATRISA)

Balanza general al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos		39.565.853,37	Capital		1.055.742.500,00
Valores mobiliarios		3.157.784.283,10	Reservas		1.874.887.980,48
Con cotización oficial	2.841.617.658,75		Legal	294.951.000,00	
Sin cotización oficial	318.166.834,35		Fluctuación de valores	498.441.000,00	
Deudores		105.201.282,00	Regularización de dividendos	6.576.000,00	
Gastos de constitución		6.354.165,20	Voluntaria	280.000.000,00	
Cuentas diversas		105.500,00	Regularización de la cartera	894.919.980,46	
		3.309.011.093,67	Acreeedores		117.365.640,41
Valores nominales:			Cuentas diversas		6.854.007,48
Valores depositados		949.683.939,00	Pérdidas y Ganancias		154.160.965,34
Valores a depositar		50.602.500,00	Beneficio del ejercicio	146.274.964,42	
			Remanente anterior	7.886.000,92	
		4.309.297.532,67	Valores nominales:		3.309.011.093,67
			Depósitos de valores		949.683.939,00
			Depósitos a constituir		50.602.500,00
					4.309.297.532,67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976

L E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		1.718.491,37	Rendimientos de la cartera		82.143.532,39
Amortización gastos de constitución		1.588.541,30	Beneficios por realización de valores		64.887.598,74
Intereses		389.048,65	Primas asistencia a Juntas		368.980,00
Beneficio líquido del ejercicio		148.274.964,42	Rendimientos varios		2.590.956,61
		149.971.045,74			149.971.045,74

Composición de la cartera de valores al 31-12-1976, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

Sector de valores	Valor nominal	Valor contable	Valor a la cotización media de diciembre de 1976
Con cotización oficial:			
Sector Alimentación, Bebidas y Tabacos	42.578.000	103.167.746,90	77.063.093,60
Sector Textiles	30.227.000	45.259.820,27	26.180.806,25
Sector Papel, Prensa y Artes Gráficas	12.449.000	12.820.196,00	14.789.775,00
Petróleos del Mediterráneo, S. A.	82.682.575	186.370.102,75	255.262.031,60
Resto sector Petróleos	9.889.000	24.850.382,80	24.061.189,95
Sector Químicas	89.713.500	299.130.471,03	285.423.987,50
Sector Materiales de Construcción	114.742.500	336.505.855,73	283.764.944,35
Sector Metálicas Básicas	20.513.000	68.681.977,90	55.950.153,50
Sector Material y Maquinaria no Eléctrica	4.200.000	12.581.082,00	12.890.640,00
Sociedad Española del Acumulador Tudor	62.080.000	328.790.848,20	222.958.497,40
Resto sector Material y Maquinaria Eléctrica	2.000.000	6.840.000,00	6.000.000,00
Sector Automóviles y Maquinaria Agrícola	4.501.500	7.774.572,00	8.186.540,10
Sector Inmobiliarias y Constructoras	4.625.000	9.708.200,00	9.584.675,00
Sector Agua y Gas	31.842.500	46.076.049,40	34.961.303,00
Sector Electricidad	171.458.500	233.269.090,73	164.639.770,95
Sector Transportes Urbanos	500.000	1.184.880,00	1.893.000,00
Sector Navegación Marítima	8.575.000	12.733.030,00	9.205.000,00
Sector Telecomunicaciones	2.089.500	4.477.942,40	2.593.686,50
Banco del Desarrollo Económico Español	34.612.000	206.350.842,10	113.181.240,00
Banco Español de Crédito	37.875.500	218.219.359,79	154.404.180,33
Resto sector Bancos	11.427.500	97.089.889,60	78.688.988,05
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	49.886.850	133.787.056,73	102.384.869,90
Sector Seguros y Capitalización (La Unión y El Fénix Español)	75.932.500	347.500.945,38	333.922.384,25
Sector Varios	1.328.500	4.081.497,05	2.832.362,00
Sector Valores Extranjeros	35.014	98.597.481,99	125.438.417,12
Sin cotización oficial:			
Sector Metálicas Básicas (Asturiana del Zinc, S. A.)	85.780.000	278.994.634,35	364.565.000,00
Sector Material y Maquinaria Eléctrica	5.000.000	13.000.000,00	13.000.000,00
Sector Navegación Marítima	5.000.000	22.500.000,00	25.000.000,00
Sector Renta Fija	1.672.000	1.672.000,00	1.672.000,00
	1.000.286.439	3.157.784.283,10	2.790.516.476,35

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—6.423-C.

CLUB DE GOLF VALLROMANAS

Por acuerdo de la Junta directiva, se convoca Junta general ordinaria de socios para el próximo día 4 de julio, a las diecinueve horas, a celebrar en el local social del Club de Golf Vallromanas, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y estudio del balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio de 1976.
- 3.º Presupuesto para el año 1977.

- 4.º Aumento del número de Vocales de la Junta directiva y ratificación de los nombramientos provisorios.
- 5.º Renovación de los cargos en la Junta directiva, en sustitución de los que deban cesar estatutariamente.
- 6.º Proyectos y propuestas de la Junta directiva.

7.º Propuestas de los socios, presentadas con los requisitos establecidos en el Estatuto orgánico.

8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Presidente, Pedro Cuatrecasas.—5.104-4.

EQUIPOS DIGITAL, S. A.

La Sociedad Mercantil «Equipos Digital, S. A.», en liquidación, domiciliada en calle Fortuny, número 34, Madrid, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y a los debidos efectos, pone en conocimiento general el balance de liquidación aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el 17 de mayo de 1977.

Balance de liquidación de la Sociedad «Equipos Digital, S. A.», al 17 de mayo de 1977

Total Activo:

Caja y Bancos: 25.000 pesetas.

Total Pasivo:

Capital desembolsado: 25.000 pesetas.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Secretario, Antonio López Barrio.—9.073-C.

BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los accionistas de «Babcock Wilcox Española» en relación con la Junta general

Por no haberse podido reunir el quórum de asistencia establecido por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas para celebrar válidamente, en primera convocatoria, la Junta general de accionistas, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 25 de junio de 1977, en el lugar y hora indicados en la convocatoria, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas, con objeto de evitarles molestias y desplazamientos innecesarios.

Bilbao, 19 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.084-C.

LAMINACIONES DE LESACA, S. A.

Asamblea general de obligacionistas

Aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio de 1977, anuncio de «Laminaciones de Lesaca, Sociedad Anónima», convocando por error Asamblea general de obligacionistas para el día 1 de julio de 1977, ha de entenderse que esta Asamblea general de obligacionistas se celebrará con fecha 15 de julio de 1977, en primera convocatoria.

Madrid, 20 de junio de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas, Cipriano Aspicheta Duroñana.—9.099-C.

SELVAFIL, S. A.

Por la presente convoco a la totalidad de los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio, a las cinco horas de la tarde, en primera convocatoria, y el día 7 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Massanet de la Selva (Gerona), polígono industrial Puigtió, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y gestión social.

2.º Propuesta, en su caso, de aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Lamarca Abelló.—5.111-13.

PLAY TOY, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio accidental de la Sociedad, plaza del Caudillo, 19, despacho de don José Luis Bohorques, para el día 10 de julio, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio 1976.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio accidental de la Sociedad, plaza del Caudillo, 19, despacho de don José Luis Bohorques, para el día 10 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la fusión de la Sociedad.

2.º Disolución, si procede, de la Sociedad y nombramiento, en su caso, de liquidadores.

3.º Estudio de cualquier otra solución económica para resolver el futuro de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 10 de junio de 1977.—Fernando Cerveró de Beaumont, Presidente del Consejo de Administración de «Play Toy, Sociedad Anónima».—5.107-8.

MUTUALIDAD CATALANA MERCANTIL E INDUSTRIAL DE SEGUROS

Para tratar de los asuntos que se citan en el orden del día y en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 29 de los corrientes, a las veintidós treinta horas, en primera convocatoria, y a las veintitrés horas, en segunda, en el local social de la Entidad, calle Provenza, 288, con el siguiente

Orden del día

Lectura del acta de la última Asamblea general.

Aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976.

Renovación de cargos de la Junta directiva.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de junio de 1977.—5.105-5.

INVERSORA FUERTEVENTURA, S. A.

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo 16 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, 1 de julio, en segunda convocatoria, y en una u otra fecha en su domicilio social, rambla del General Franco, 118.

La Junta se celebrará conforme el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio de 1976.

2. Informe del Consejo sobre las gestiones realizadas en el ejercicio.

3. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 1977.—2.734-D.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA

(MERCATENERIFE, S. A.)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Mercatenerife, Sociedad Anónima», que habrá de celebrarse en el Cabildo Insular de Tenerife, a las trece treinta horas del día 8 de julio de 1977, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2. Aumento del capital social acordado en la Junta general de 13 de mayo de 1976 y consiguiente modificación de los artículos 6 y 9 de los Estatutos sociales.

3. Modificación del artículo 8 de dichos Estatutos a fin de otorgar a los Administradores la autorización del artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

4. Ruegos y preguntas.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Clavijo García.—2.733-D.

LA SALOBREJA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, el día 28 de junio de 1977, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 29 de junio del mismo año y a la misma hora, en segunda convocatoria.

La reunión tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad, sito en carretera de Córdoba-Valencia, kilómetro 128,037, y se ajusta al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance de cuentas del ejercicio de 1976.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

4.º Reorganización del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Linares-Baeza, 16 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo.—2.732-D.

GRUPO TEYCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, y si a ello hubiere lugar, que se celebrará en Madrid, Luisa Fernanda, 25, entreplanta E, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y gestión social, correspondiente al ejercicio de 1976.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1977.

3. Ruegos y preguntas.

4. Aprobación, en su caso, del acta de reunión.

Los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, para su examen, desde quince días antes y hasta la celebración de la Junta, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

Madrid, 18 de junio de 1977.—Grupo Terrenos y Construcciones, S. A.—P. P., el Presidente del Consejo de Administración. 9.101-C.

PETROLEOS Y DERIVADOS, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 y 18 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca por la presente a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 de junio de 1977, a las diez horas, en el domicilio social, avenida Menéndez Pelayo, 2, cuarto piso, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 30 de junio de 1977, a la misma hora, reunión que se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1976.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de junio de 1977.—Petróleos y Derivados, S. A.—El Consejero-Secretario, Róger Staub.—9.093-C.

FUNDICIONES Y TALLERES MECANICOS DEL MANZANARES, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, se reembolsarán a la par, por amortización, con deducción de impuestos, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, dejando de devengar intereses a partir de 1 de julio de 1977, 1.400 obligaciones, emisión julio de 1963, números:

801/900, 4301/4400, 7401/7500, 9601/9700, 14301/14400, 18901/19000, 20101/20200, 20401/20500, 21101/21200, 24601/24700, 24801/24900, 25601/25700, 26601/26700, 27001/27100.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—Fundiciones y Talleres Mecánicos del Manzanares, S. A.—El Ingeniero-Director, Eduardo L. Aranguren.—6.881-C.

FRIGORIFICOS TENERIFE, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, Dársena Pesquera, Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas del día 29 de los corrientes, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social, correspondiente al ejercicio de 1976.
- 2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión de la Junta propia.

Asimismo se convoca para celebrar Junta general extraordinaria, en el mismo lugar y fecha, en primera y segunda convocatoria, media hora más tarde, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 2.º Aprobación del acta de la sesión de la propia Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Tiburcio Garrido Miranda.—9.082-C.

INMOBILIARIA GUIPUZCOANA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Andía, 2, entresuelo, de esta ciudad, el día 29 de junio del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con arreglo al siguiente

Orden del día

- a) Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1976.
- b) Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 8 de junio de 1977.—El Administrador general, Celestino Burutarán.—9.085-C.

TITAN ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos sociales el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca por la presente a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 de junio de 1977, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Alcalá, 151, primero izquierda, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 30 de junio de 1977, a la misma hora, reunión que se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1976.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de junio de 1977.—Titán Española, S. A.—El Consejero-Secretario, Manuel López García.—9.092-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 6.ª, emisión 25 de mayo de 1962, de «Compañía Electra Madrid, S. A.»:

3.594 obligaciones, números 35.600/38.100, 38.201/38.400, 38.501 al 38.600, 38.701/37.200, 37.301/37.600, 37.701/37.800, 37.901/38.300, 38.401/39.000, 39.101/39.300, 39.401/39.500 y 39.601/40.193.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 25 de mayo de 1977.—Secretaría general.—6.854-C.

HIDROELECTRICA DE ASPARIEGOS SOCIEDAD ANONIMA

ZAMORA

Esta Sociedad ha acordado su disolución; lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 153 de la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Zamora, 5 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo.—1.770-D.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES
Tratagar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Tratagar 29
- Editore Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha Santa Isabel).